

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 850** *Anuncio de la notificación de la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información a los inculpados: Sonavi 2012 Security Center, Sociedad Limitada - Expediente LSSI/12/101; don José Arenaza Rinnert - Expediente LSSI/12/118; doña María Dolores García Beltrán - LSSI/12/023; Agárrate a la Mata, Sociedad Limitada - Expediente LSSI/12/052 y don Cristian Murillo Salas - Expediente LSSI/12/054, del acto administrativo dictado en relación con los expedientes sancionadores citados.*

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información notifica a los inculpados el acto administrativo dictado por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en relación con los expedientes sancionadores LSSI/12/023; LSSI/12/052 y LSSI/12/054 y por la Subdirectora General de Servicios de la Sociedad de la Información, en relación con los expedientes sancionadores LSSI/12/101 y LSSI/12/118, tras haber resultado infructuosas las notificaciones en los domicilios que constan en los expedientes.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran a su disposición en la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información.

Expediente: Procedimiento simplificado LSSI/12/101.

Inculpado: Sonavi 2012 Security Center, Sociedad Limitada.

Fecha acuerdo iniciación: 27 de noviembre de 2012.

Expediente: Procedimiento simplificado LSSI/12/118.

Inculpado: Don José Arenaza Rinnert.

Fecha de acuerdo de iniciación: 13 de diciembre de 2012.

Expediente: Procedimiento simplificado LSSI/12/023.

Inculpado: Doña María Dolores García Beltrán.

Fecha de resolución: 28 de noviembre de 2012.

Expediente: Procedimiento simplificado LSSI/12/052.

Inculpado: Agárrate a la Mata, Sociedad Limitada.

Fecha de resolución: 10 de diciembre de 2012.

Expediente: Procedimiento simplificado LSSI/12/054.

Inculpado: Don Cristian Murillo Salas.

Fecha de resolución: 10 de diciembre de 2012.

Los expedientes sancionadores fueron abiertos ante los indicios de vulneración de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

Durante el plazo de diez días en el caso de los expedientes LSSI/12/101 y LSSI/12/118 y de un mes en el caso de los expedientes LSSI/12/023; LSSI/12/052 y LSSI/12/054, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrá comparecer ante el Instructor, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentran los expedientes. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 27 de diciembre de 2012.- La Subdirectora General de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, Gema María Campillos González.

**ID: A120086510-1**